

C.P. MEL. ORD. N° 12.220/ 02/2020

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA .

En Melinka, a 23 días del mes de Julio del año 2020, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de una Destinación Marítima sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar, porción de agua y uso de mejora fiscal, en la comuna de Guaitecas, otorgado mediante Decreto Exento N° 1273, de fecha 24 de diciembre del 2019, cuya superficie y ubicación se encuentran descritas en el documento antes mencionado.

NOMBRE TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y
TURISMO, SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA.

R.U.T. : 60.701.002-1.

REPRESENTANTE LEGAL : ALICIA LORENA GALLARDO LAGNO.

RUN. : 08.547.152-K.

DIRECCIÓN : CALLE VICTORIA N°2832, VALPARAÍSO.

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA
ARTESANAL DE ACUERDO AL ART. 2° Y 4° DE LA
LEY N° 21.027, QUE REGULA EL DESARROLLO
INTEGRAL Y ARMÓNICO DE CALETAS
PESQUERAS A NIVEL NACIONAL Y FIJA NORMAS
PARA SU DECLARACIÓN Y ASIGNACIÓN.

Que, la Sra. Alicia Lorena Gallardo Lango, RUN: 08.547.152-K, recibe a entera satisfacción la Destinación Marítima sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar, porción de agua y uso de mejora fiscal.

Para constancia, firman la presente acta la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de la Destinación Marítima, que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME



ALICIA GALLARDO LANGO.
08.547.152-K



JORGE VENEGAS MUÑOZ
TENIENTE 2° LT
CAPITAN DE PUERTO DE MELINKA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- ARCHIVO CARPETA CC.MM CPMEL.